

2 GOBIERNO CORPORATIVO

2.1

BUEN GOBIERNO

NUESTRO SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO SE BASA EN UNA GESTIÓN ÉTICA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

Nuestro sistema de gobierno corporativo sigue los más rigurosos criterios de gestión, solvencia y transparencia económico-financiera. Esto nos ayuda a garantizar el cumplimiento de los compromisos con nuestros grupos de interés y a lograr un crecimiento sostenible, manteniendo un enfoque socialmente responsable.

2.1.1

SISTEMA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

Nuestro sistema de gobierno corporativo descansa, fundamentalmente, en la distribución de funciones entre el Consejo de Administración y sus Comisiones, así como en la composición de sus órganos sociales y en un adecuado proceso de toma de decisiones.

El control y la gestión de la compañía se distribuyen entre la Junta General de Mutualistas, que es el máximo órgano de expresión de la voluntad de los mutualistas, el Consejo de Administración y los órganos delegados de la matriz Mutua Madrileña.

Por su parte, las Comisiones no ejecutivas del Consejo tienen la función de supervisión, información, asesoramiento y elaboración de propuestas en las materias propias de su competencia, y son las siguientes: Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, Mutua Madrileña cuenta con una Comisión Ejecutiva y una Comisión Delegada de Inversiones con funciones ejecutivas.

MUTUA SE SITÚA ENTRE LAS 13 EMPRESAS MÁS RESPONSABLES Y CON MEJOR GOBIERNO CORPORATIVO DE ESPAÑA

SEGÚN EL RANKING MERCO 2018



ÓRGANOS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Mutua Madrileña busca incorporar a sus órganos de gobierno distintos perfiles de edad, género y experiencia que nos ayuden a contemplar una visión estratégica lo más completa posible del negocio.

En este sentido, el Consejo de Administración de Mutua Madrileña está integrado por doce consejeros de distintos perfiles de edad, que son nombrados cada tres años. Todos ellos se caracterizan por su elevada cualificación y amplia experiencia profesional en distintos sectores como son el asegurador, empresarial, financiero y jurídico, lo que aporta una completa visión estratégica.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurarán que las propuestas de nombramiento o reelección que se eleven a la Junta General de Mutualistas, así como los nombramientos que realice el propio Consejo para la cobertura de vacantes en ejercicio de sus facultades de cooptación, recaigan sobre personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, prestando especial atención a las especiales condiciones de aptitud y honorabilidad antes apuntadas.

Por otro lado, Mutua Madrileña cuenta con un Plan Integral de Diversidad de Género, el cual establece diferentes líneas de actuación encaminadas a aumentar la presencia de mujeres en los puestos de mayor responsabilidad dentro



De acuerdo con la normativa interna, tanto el Consejo de Administración como el Comité de Nombramientos y Retribuciones de Mutua Madrileña velan porque los procedimientos de selección de candidatos no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

En esta línea, contamos con una Política de Aptitud y Honorabilidad que garantiza el cumplimiento de las exigencias normativas en relación con las personas que ejerzan la dirección efectiva del grupo Mutua y de aquellas que desempeñen las funciones fundamentales. Asimismo, establece un sistema para la fijación de sus objetivos y metas.

de la compañía. Dicho plan, así como otras iniciativas complementarias con las que contamos en este ámbito, aparecen explicados en detalle en el capítulo "Mutua y sus empleados" de este informe.

En nuestro Informe anual de Gobierno Corporativo, disponible para el público a través de nuestra web corporativa, se recoge en detalle los periodos de nombramiento de los consejeros, número de reuniones celebradas y otra información de interés sobre el Consejo de Administración y la actividad realizada en el año. Asimismo, en nuestra web, también pueden consultarse los CV de todos los miembros del Consejo de Administración.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



De izquierda a derecha

D. EMILIO ONTIVEROS BAEZA

DÑA. COLOMA ARMERO MONTES

**D. JAIME LAMO DE ESPINOSA M.
DE CHAMPOURCIN**

D. RUFINO GARCÍA-QUIRÓS GARCÍA

D. ALBERTO DE LA PUENTE RÚA

D. JAIME MONTALVO CORREA
VICEPRESIDENTE

PRESIDENTES DE HONOR:

D. JOSÉ PERIEL GARCÍA

D. RAFAEL RUBIO GONZÁLEZ



De izquierda a derecha

D. IGNACIO GARRALDA RUIZ DE VELASCO
PRESIDENTE

D. CARLOS CUTILLAS CORDÓN

D. LUIS RODRÍGUEZ DURÓN

D. RAFAEL RUBIO RUBIO

D. JOSÉ PERIEL MARTÍN

D. JOSÉ LUIS MARÍN LÓPEZ-OTERO

COMITÉ DE DIRECCIÓN



JAVIER MIRA
DIRECTOR GENERAL



MIRENCU VILLA
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA
DE INTERNACIONAL Y PARTICIPADAS



JAIME KIRKPATRICK
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DE TRANSFORMACIÓN



**JAIME AGUIRRE
DE CÁRCER**
SUBDIRECTOR GENERAL
DE NEGOCIO ASEGURADOR



**JUAN MANUEL
GRANADOS**
SUBDIRECTOR GENERAL DE
COMERCIAL Y MARKETING



RAFAEL ARNEDO
SUBDIRECTOR GENERAL
DE MEDIOS



**TRISTÁN PASQUAL
DEL POBIL**
SUBDIRECTOR GENERAL
DE NEGOCIO PATRIMONIAL



ERNESTO MESTRE
SUBDIRECTOR GENERAL
FINANCIERO Y DE RIESGOS



**ENRIQUE
GAVILANES**
DIRECTOR DE ESTRATEGIA
Y DESARROLLO CORPORATIVO



**CARLOS GARCÍA
DE LA FUENTE**
DIRECTOR DE DATOS,
CONTROL DE GESTIÓN Y STAFF